

13001310300420160057300
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA
DEMANDADO: DROVIDA EXPRESS IPS S.A.S. Y OTRO
AUTO: SUSTANCIACION

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena, julio veinticinco (25) dos mil veintidós (2022).

Inscrito como aparece el embargo del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-102104**, se ordena su secuestro, para la práctica de esta diligencia se comisiona al señor inspector de policía de la Boquilla, o al que le corresponda, lo anterior de conformidad con los artículos 38 y 599 del C G P. Líbrese el despacho respectivo con los insertos del caso. Nombrase secuestre a **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL**. Comuníquesele al correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com. Tel **3205351620**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Cesar Farid Kafury Benedetty
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc74dfd86841e978ac4948c8134968202b1708315e80f918d90c3c901ded4709**

Documento generado en 26/07/2022 03:50:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>